



PUCHUNCAVÍ, 21 OCT. 2014

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 2479/2013 de fecha 31.12.2013, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2014; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 Nº 018 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 21.10.2014; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		MILES \$
03-01-003-001	Urbanización y Construcción	\$ 2.804.-
13-03-002-002-002	Asistencia Técnica para la Elaboración de Proyectos y Regularizaciones (P.M.B.)	\$ 2.880.-

		\$ 5.684.-

AUMENTO DE GASTOS:

31-02-002-011	Asistencia Técnica para la Elaboración de Proyectos y Regularizaciones	\$ 2.880.-
31-02-004-091	Construcción Multicancha Localidad de Los Maitenes	\$ 2.804.-

		\$ 5.684.-

- 2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
HMRJ/JCGR/BMBA/EFPP/cacv.

UNIDAD DE CONTROL

